## PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA PARA EL PERIODO 1993-1996

El Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Popular China, denominados en adelante "las partes", animados por el deseo de desarrollar y profundizar aun más las relaciones amistosas existentes entre ambos países y promover la comprensión mutua entre los pueblos peruano y chino, y de conformidad con el Convenio Cultural suscrito entre ambos Gobiernos el 4 de noviembre de 1986, han acordado realizar el presente Programa de Intercambio Cultural para los años 1993-1996.

### CULTURA Y ARTE

- 1. Ambas Partes intercambiarán la visita de un conjunto artístico durante el período.
- 2. EL Perú auspiciará el envío de una exposición de fotografías y de una colección de esculturas antropológicas, mostrando cos tumbres de diversas etnias nacionales.
- China enviará al Perú una exposición de fotografías para el año 1994 y una de grabados para el año 1995.
- 4. El Perú enviará un director de orquesta para que dirija una importante orquesta china, la Parte china le facilitará visitas a conservatorios de Beijing y materiales informativos a fin de poner las bases de una futura cooperación entre los conservatorios de música de ambos países.
- 5. Ambos países otorgarán facilidades para el intercambio de expertos en diversas materias de índole cultural.

### EDUCACION

- 6. Ambos países intercambiarán cada año cuatro becas para estudiantes universitarios, de perfeccionamiento y de postgrado. La Parte receptora sufragará el pasaje internacional de retorno de dichos becarios al término de sus estudios.
- 7. La Parte china, a través de la Comisión Estatal de Educación, continuará enviando un profesor a la Pontificia Universidad Católica del Perú para desarrollar la enseñanza del idioma, la cultura y la literatura china.
- 8. Ambas Partes promoverán el intercambio de profesores universi tarios para breves estados académicos.

- 9. Ambas Partes intercambiarán visitas de profesionales y técnicos de educación a fin de mantenerse informados mutuamente de sus respectivos procesos de modernización educativa.
- 10. Ambas Partes proporcionarán facilidades para el cumplimiento de los Convenios suscritos entre Universidades del Sistema Peruano y Universidades de la República Popular China, con conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Educación del Perú y China.
- 11. Ambas Partes procurarán, a la brevedad posible, poner en práctica el acuerdo de títulos, suscrito en 1991, a través del intercambio de información.

### VISITAS AMISTOSAS

- 12. Ambos países promoverán el intercambio entre organizaciones juveniles.
- 13. Se promoverá las visitas de periodistas.

### TELEVISION

14. Ambos países intercambiarán programas de televisión.

### CONDICIONES FINANCIERAS

15. Con excepción de becarios, profesores docentes e investigadores visitantes, la Parte que envíe, cubrirá los gastos de transporte y los pasajes internacionales de ida y vuelta, y la Parte receptora costeará la alimentación, el alojamiento y el transporte local, así como los gastos indispensables para garantizar las visitas, exposiciones u otras actividades, y la asistencia médica en caso necesario.

De surgir cualquier problema o dificultad en la ejecución del presente Programa será resuelto por ambas Partes a través de consultas amistosas.

El presente Programa entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma.

Hecho en Lima, el día cuatro del mes de marzo de mil novecien tos noventa y cuatro, en dos ejemplares, cada uno en castellano y chino, igualmente válidos.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA

# 中华人民共和国政府和秘鲁共和国政府一九九三年~一九九六年度文化交流计划

中华人民共和国政府和秘鲁共和国政府(以下简称 双方),为加深两国间的友好关系,促进两国人民的相 互了解,根据一九八六年十一月四日两国政府签署的文 化协定,就一九九三年~一九九六年间两国文化交流签 订如下计划:

## 文化艺术

- 一、双方互派一个艺术团组。
- 二、秘鲁将派一摄影展览和一组展示秘鲁各民族风俗的人类学雕刻作品展来华展出。
- 三、中国将于一九九四年派一摄影展,一九九五年派一版画展赴秘鲁展出。

四、秘鲁将派一位乐队指挥来华指挥中国一个重要 乐团。中方欢迎该指挥顺访在京的音乐学院,并向其提供有关材料,以便为今后两国音乐院校间的合作打下基础。

五、两国将为互派文化方面的专家提供方便。

## 教 育

六、双方每年互换四名奖学金生,用以派遣本科生、 进修生、研究生和高级访问学者。凡享受此奖学金的留 学人员由接受方负责提供其结(毕)业后回国的国际旅费。

七、中方继续通过中国国家教育委员会派遣一名教授到秘鲁天主教大学东方研究中心开展中国语言、文化和文学的教学。

八、双方愿推动其大学教授到对方国家进行短期学术访问。

九、双方将派教育专业人员和技术人员互访,以便 相互了解各自教育现代化的进展情况。

十、双方愿推动两国大学间的交流和合作。

十一、双方同意通过交流情况实施在一九九一年签署的有关相互承认高等学校学位和学历证书的协定。

### 友好往来

十二、两国将促进青年组织间的交流。

十三、双方推动两国记者互访。

#### 申、 视

十四、鼓励两国电视台进行电视节目的交换。

## 财务规定

十五、除有关互派奖学金生及派往对方国家任教的 教师或进行研究工作的专家等项目外,根据本计划派出 的人员展览等,由派出方负担往返国际旅运费,接待方 负担其食宿交通和保证访问及其它活动所需费用及必须 的医疗保险。

本计划在执行中如遇问题或困难,由双方通过友好 协商解决。

本计划自签字之日起生效。

本计划于一九九四年三月四日在利马签订,一式二 份。每份均以中文和西班牙文写成,两种文本具有同等 效力。

中华人民共和国政府 秘鲁共和国政府

Ethe Affe.